

Dirección de Tecnología Educativa

Cobertura de cargo de Facilitador/a de Educación Digital

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Documento destinado a aspirantes

Las siguientes orientaciones están dirigidas a las y los postulantes al cargo de Facilitador/a de Educación Digital (FED) de la Dirección de Tecnología Educativa. Este cargo integra un equipo territorial a cargo de un/a Coordinador/a de Educación Digital (CED).

El proyecto de trabajo a presentar es una de las tres (3) instancias para cumplir con este proceso de cobertura. Este proyecto es una propuesta hipotética que pretende evaluar la coherencia respecto al rol y a la viabilidad de implementación de acciones territoriales en un supuesto de realidad, ya que el trabajo del FED está organizado por el/la CED quien implementa en cada región educativa, las políticas educativas de la DGCYE y los ejes de trabajo propios de la Dirección de Tecnología Educativa.

Será valorado según su grado de pertinencia y factibilidad en relación con promover el desarrollo y cumplimiento de los objetivos educativos y técnicos solicitados en el llamado a convocatoria difundido, que serán ajustados según el contexto de desarrollo de las actividades de la DGCyE y sus requerimientos a la DTE. Se tendrá en cuenta la contextualización territorial de todas las tareas específicas que debe realizar la/el FED, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.

Estructura del proyecto a presentar:

1. Portada con datos personales y del cargo al que aspira. Es excluyente no declarar una dirección de correo electrónico para establecer las comunicaciones pertinentes. La importancia de este punto radica en la rápida identificación del/la autor/a del proyecto para la Comisión Evaluadora.
2. Fundamentación: justificación de la propuesta a la luz de marcos teóricos pertinentes. Se sugiere dar conocimiento acerca del posicionamiento teórico y normativo desde el cual piensa el desarrollo del proyecto en el marco del equipo territorial de la DTE. Además de explicitar desde dónde se posiciona con respecto a la tecnología educativa.

3. Propósitos del proyecto: intenciones pedagógicas del postulante. A qué aspira el/la postulante con el desarrollo de su trabajo. Puede incluir propósitos que ejemplifiquen las intenciones de trabajo en cuanto a lo técnico y a lo pedagógico.
4. Propuesta de trabajo anual (tareas a desarrollar): descripción de la propuesta anual de trabajo teniendo en cuenta las tareas específicas solicitadas para el puesto y las líneas de trabajo de la Dirección de Tecnología Educativa. Es importante destacar que este componente del proyecto NO es lo que efectivamente tendrá que realizar el/la FED en caso de acceder al cargo. Las tareas están circunscriptas a las indicaciones del/la CED como mencionamos anteriormente. Lo importante es que pueda dar cuenta de una planificación del trabajo pensando que la mayor parte de lo que realiza tiene que ver con la visita a escuelas.
5. Cronograma tentativo: distribución aproximada del tiempo para la implementación de la propuesta anual. Se sugiere detallar instancias de trabajo describiendo el recorrido por el distrito, atendiendo a las fechas estipuladas en el calendario escolar y de actividades docentes, de receso, feriados, cuestiones que tienen que ver con la realidad cotidiana del sistema educativo.
6. Evaluación de las acciones: descripción de instrumentos y criterios de evaluación de las acciones llevadas a cabo durante el año, teniendo en cuenta que el FED integra un equipo de trabajo bajo la conducción del CED y que, a su vez, articula con diversos integrantes de las escuelas de todos los niveles y modalidades.
7. Bibliografía: cita de textos, normativas, sitios web, y todo aquel documento utilizado para fundamentar la propuesta. Ordenada alfabéticamente y bajo las normas APA.

Bibliografía de referencia

Ley de Educación Nacional [Ley 26206](#)

Ley de Educación Provincial [Ley 13688](#)

Ley Provincial de ESI [Ley 14744](#)

Marco general de los Diseños Curriculares de los niveles y modalidades de la Provincia de Buenos Aires

